

Osvaldo Guerrica Echevarría

ex **Velódromo Municipal**
nuevo espacio verde público
en el **PARQUE 3 DE FEBRERO**

1951 - 2019



Osvaldo Guerrica Echevarría
guerricaechevarria@gmail.com

Guerrica Echevarría, Osvaldo Angel

Ex Velódromo Municipal : nuevo espacio verde en el Parque 3 de Febrero 1951-2019 / Osvaldo Angel Guerrica Echevarría. - 1a ed ilustrada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Osvaldo Angel Guerrica Echevarría, 2020.

16 p. ; 28 x 20 cm.

ISBN 978-987-86-6606-8

1. Historia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. I. Título.
CDD 369.5



Guerrica Echevarría, Osvaldo Angel

Ex Velódromo Municipal : nuevo espacio verde en el Parque 3 de Febrero 1951-2019 / Osvaldo Angel Guerrica Echevarría. - 1a ed ilustrada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Osvaldo Angel Guerrica Echevarría, 2020.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-86-6692-1

1. Historia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. I. Título.
CDD 369.5



Hecho el depósito que indica la Ley N° 11.723
Todos los derechos reservados
Se terminó de imprimir en septiembre de 2020
en Centro Láser - Rivadavia 1819 - CABA

INDICE

	Página
1951. Inauguración. Entrega <i>"con carácter precario"</i> .	6
1989. Decreto MCBA N° 3.436 <i>"...áreas sujetas a iniciativa privada"</i>	6
1990. Decreto MCBA N° 2.978. <i>"Explotación del complejo Golf..."</i>	7
1990. Decreto MCBA N° 4.529 <i>"...hasta nuevo aviso"</i>	7
1991. Decreto MCBA N° 2.436. Adjudicación	7
1993. Decreto MCBA N° 474. <i>"...acción de lesividad tendiente a..."</i>	7
1997. Decreto GCBA N° 147. <i>"...declárase extinguida por..."</i>	7
1997. 1998. Grosso procesado	7 / 8
1998. Centro Nacional de Tenis	8
2004. <i>"...paseo de usos múltiples..."</i>	9
2005. Amigos del Lago con el BID	9
2010. Paint Ball en el velódromo abandonado	10
2010. 2011. Usos irregulares	11
2013. Intento de desafectación. Ley N° 4.739	11
2014. La Agencia de Protección Ambiental -APrA- propone otros usos	12
2015. Demolición de las tribunas	12
Paredones ornamentales. Accesos Históricos	13
Fotografías de las obras y de las ocupaciones	14 / 15
Notas periodísticas sobre el ex Velódromo Municipal	16

NOMENCLATURA:										4440-4593-4630										Y VÍAS DEL P.C.N.G.B.M.										ANTECED. 2.-									
CIR. 18 SECC.21 MANZ.162 Finc. A CALLE AVENIDA BELISARIO ROLDAN N° ENTRE Y AV. PDTE. FIGUEROA ALCORTA																																							
FECHA			PROPIETARIO			ORIGEN DATO			DOMICILIO			PRECIO DE COMPRA			ESCRIBANO			INSCRIPCION				MEDIDAS DE TITULOS				UBICACION DE LA PARC.													
D	M	A																Zona	TOMO	FOLIO	No. de Fincas	Frente				Pavim.													
			Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.																			Contrat.				Pavim.													
																						Fondo				Pavim.													
																						Ochova				Pavim.													
																						Martillo F.C.				Pavim.													
																						A mts. Exp.				Pavim.													
																						Título REFERENCISTA FIRMA FECHA				Observaciones:													
																						1																	
																						2																	
REFERENCIAS DEL TITULO DE PROPIEDAD										OBSERVACIONES																													
CERTIF.	ESCRIBANO	FRONTE	CONTRAT.	FONDO	FONDO	OCHAVA	MARTILLO F.C.	MARTILLO F.C.	FIRMA	Exp. 35739/78 Declaranza 34288 del 29/6/78: Desafectase del dominio publico municipal al inmueble. - 5/3/78 Rodal 14189																													
EXP. OBRA										MODIFICACION DEL ESTADO PARCELARIO																													
FECHA HABILIT.										NOTA N.º																													
ARCHIVADO PLANO N.º										REF.																													
										FECHA																													
										F.																													
										NOTA N.º																													
										REF.																													
										FECHA																													
										F.																													
										VISADO																													
										FECHA																													
										F.																													
										APROBADO PLANO N.º																													
										REF.																													
										FECHA																													
										F.																													
										APROBADO PLANO N.º																													
										FECHA																													
										F.																													
FICHA HABILITADA EL 3-2-1964										SURGE DE la manzana 162 POR EXP. DE Substitucion de oficio N.º 1/604																													
DIRECCION DE CATASTRO										LETRA 2.º AÑO 1964																													

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION DE OBRAS Y CATASTRO

SMP:21-162-a

1951

VELÓDROMO MUNICIPAL

Inauguración y entrega "precaria"

Decreto MCBA N° 7.242/951

Decreto MCBA N° 2.121/953

25 de febrero 1951 - Se realiza en Buenos Aires la ceremonia de apertura de los Primeros Juegos Panamericanos. Como parte de los mismos se inaugura el Velódromo Municipal en el Parque 3 de Febrero. Posteriormente, por Decreto N° 7.242/951 se concede gratuitamente su uso "con carácter precario" a la Federación Ciclista Argentina con la denominación de *Campo Libre de Deportes y Velódromo Municipal "Presidente Perón"*.

23 de marzo 1953 - Por Decreto N° 2.121/953, el Intendente Municipal declara "... la caducidad del permiso de uso precario acordado a la Federación Ciclista Argentina para utilizar el Campo Libre de Deportes y Velódromo Municipal <Presidente Perón>... (e)... incorporase al Parque Municipal del Deporte <Eva Perón> el campo e instalaciones mencionadas...".

1989

Decreto MCBA N° 3.436/89

"áreas sujetas a iniciativas privadas"

22 de diciembre 1989 - Por Decreto N° 3.436 publicado en el BM N° 18.886 correspondiente a esta fecha, el Departamento Ejecutivo de la MCBA aprueba "... las áreas sujetas a iniciativas privadas y licitación pública, para el mes de diciembre de 1989...". Entre ellas se encuentra una extensa zona del Parque 3 de Febrero bajo el rubro "Concesión o venta del Conjunto Deportivo Golf de Palermo-Velódromo-Hípico y los servicios conexos. Conjuntos o alternativos". El ítem "Velódromo" escondía en su interior la construcción de un hotel cinco estrellas sobre la Plaza Ing. Félix Aguilar perteneciente al mismo parque. Firman el Decreto el Intendente Carlos Grosso y sus Secretarios de Gobierno, de Hacienda y Finanzas, Obras y Servicios Públicos y General, Marcos Rajer, Roberto Taddía, Raúl Kalinsky y Eduardo Valdés respectivamente. Los funcionarios de "la renovación peronista", integrantes del Departamento Ejecutivo de la MCBA, impulsan un plan masivo de privatizaciones, ampliamente publicitado en los medios de prensa como solución a todos los males de la ciudad. Los planes consisten en realidad en gigantescos negociados privatizadores de la cosa pública, y en cuanto al Parque 3 de Febrero se refiere, contemplan la eliminación del uso público de importantes sectores de superficie verde.

Decreto MCBA N° 2.978/90

"Explotación del complejo Golf-Velódromo"

2 de agosto 1990 - En el BM N° 18.837 se publican Decretos firmados por el Intendente Grosso y su gabinete (Raijer-Guerrero-Kalinsky-Valdés) llamando a Licitación Pública para someter a procesos de privatización diversos predios públicos ubicados en el Parque 3 de Febrero y sus cercanías. Dto. N° 2.978: *"Explotación del complejo Golf-Velódromo y del Club Hípico Gral. San Martín* (preadjudicada ya a Asesores Empresarios SA y a Mediterránea SA)... Dto. N° 2.983: *Concesión de la Remodelación Paseo Costanera Norte...* Dto. N° 2.984: *Ampliación y reacondicionamiento del Centro Cultural Recoleta* (futuro Buenos Aires Design)... Dto. N° 2.982: *Remodelación Urbana Plaza Italia-Zoológico-Botánico-Avenida Sarmiento...* Dto. N° 2.976: *Explotación del Parque Polideportivo José Hernández* (preadjudicado ya a Norwalk SA, futuro Vilas Club)..."

Decreto MCBA N° 4.529/90

Suspensión "... hasta nuevo aviso..."

14 de setiembre 1990 - Una numerosa delegación de Amigos del Lago de Palermo se entrevista con el Intendente Grosso. Como consecuencia de esta reunión, ese mismo día, el Departamento Ejecutivo de la MCBA "... Considerando que diversos sectores de la comunidad han expresado opiniones contradictorias acerca del objeto de tales concesiones..." emite el Decreto N° 4.529/90, publicado posteriormente en el BM N° 18.894, suspendiendo el trámite licitatorio Golf-Velódromo-Hípico "... hasta nuevo aviso...". Allí estaba incluido (escondido en el rubro Velódromo) el hotel *cinco estrellas*. Posteriormente, también retira del Concejo Deliberante el proyecto de modificación del Código de Planeamiento Urbano que lo hubiera autorizado a construir ese hotel en terrenos del Parque 3 de Febrero.

Decreto MCBA N° 2.438

CAMPO MUNICIPAL DE GOLF Y VELÓDROMO MUNICIPAL. Adjudicación

2 de julio 1991 - Por Decreto N° 2.438, el Departamento Ejecutivo de la MCBA adjudica a Asesores Empresarios SA la concesión por 20 años del Campo Municipal de Golf y el Velódromo Municipal. En AESA participa Héctor Antonio, procesado en varias causas en el sur del país e hijo del acaudalado Jorge Antonio, muy allegado a las esferas oficiales. También adjudica el Centro Hípico Municipal Gral. San Martín a Mediterránea SA (en formación).

15 de octubre 1992 - El Concejal Aníbal Ibarra inicia querrela al Intendente Grosso por la adjudicación fraudulenta de la concesión del Campo de Golf y el Velódromo Municipal. Esta querrela se une a otra iniciada por la Controladuría General Comunal por la irregular disolución de la ex Cooperadora de Socios que manejaba el Campo de Golf.

Decreto MCBA N° 474

"... acción de lesividad, tendiente a obtener la nulidad del Contrato de Concesión..."

23 de abril 1993 - Se publica en el BM N° 19.519 el Decreto N° 474 firmado por el Intendente Bouer el 30/3/93, por el cual *"Ordénase la presentación de la Comuna por ante el Poder Judicial... a efectos de promover la correspondiente acción de lesividad, tendiente a obtener la nulidad del Contrato de Concesión del Complejo Golf-Velódromo Municipal."* En los considerandos de la medida se tienen en cuenta *"... las graves irregularidades observadas en el proceso licitatorio."*

Decreto GCBA N° 147/97

"... declárase extinguida, por incumplimiento del concesionario..."

13 de febrero 1997 - El Jefe de Gobierno firma el Decreto N° 151, publicado en el BOCBA N° 147 del 3/3/97, por el cual *"... declárase extinguida, por incumplimiento del concesionario, la concesión del Complejo Campo de Golf-Velódromo otorgada a Asesores empresarios S.A. ..."*. En los considerandos expresa que *"... fue otorgada por Decreto N° 2.438/91 de fecha 2 de julio de 1991, mediante un proceso de selección irregular..."* y que además, no cumplió con las condiciones fijadas en el contrato. Sin embargo, el Jefe de Gobierno no inicia ninguna investigación, ni administrativa ni judicial contra los funcionarios de la administración grossista. Se designa como Interventor Normalizador a Juan José Bergaglio, relacionado con el concesionario del Campo de Golf de Villa Lugano y amigo personal de De la Rúa.

20 de febrero 1997 - En el marco de su campaña de revisión de las concesiones sobre espacios públicos, el GCBA toma posesión del Campo Municipal de Golf y del Velódromo, cuyo contrato de concesión había sido anulado el pasado 13/2/97. Las acciones legales contra la concesión del Golf y del Velódromo otorgada en 1991, habían sido iniciadas por el entonces Concejal Aníbal Ibarra (ver 15/10/92), el Ombudsman porteño Antonio Cartaña y por Santiago Díaz Ortiz contra el ex Intendente Grosso. También el Decreto N° 474 del 23/4/93, firmado por el Intendente Bouer, iniciaba *"...por vía judicial la acción de lesividad para la nulidad del Contrato de Concesión del Complejo Golf-Velódromo Municipal"*.

1997 / 1998 / GROSSO PROCESADO

17 de setiembre 1997 - El diario Clarín informa que *"...el ex intendente Carlos Grosso será procesado por el delito de defraudación a la administración pública en una causa en la que se investigan presuntas irregularidades en la privatización del Golf Club y el Velódromo Municipal en julio de 1991. La resolución que tomó ayer la Cámara del Crimen revocó el sobreseimiento dictado en febrero de este año por el Juez de Instrucción Eliseo Otero"*.



LA NACIÓN / Clarín / Página 12

1998 / Centro Nacional de Tenis

12 de junio 1998 - Se publica en el BOCBA N° 465, el Decreto N° 2.157 firmado por el Jefe de Gobierno por el cual *"...establécese el marco normativo dentro del cual se encuadrarán las funciones de la Intervención Normalizadora del Complejo Golf - Velódromo"*. En el mismo se fijan las atribuciones del ya nombrado interventor Juan José Bergaglio (ver 13/2/97) y su retribución mensual equivalente a la de Director General más adicional *"...por Función Ejecutiva y Adicional Selectivo y Transitorio por Función Superior"*. Esto significa más de \$6.000.- mensuales para el personaje que, en combinación con Enrique Morea, presidente de la Asociación Argentina de Tenis, y Raquel Kisper de Olmos, Diputada de la Ciudad por el PJ, presentarán públicamente en el próximo mes de octubre (ver 13/10/98) un jugosísimo negocio violatorio de toda la normativa vigente en el Parque 3 de Febrero.

13 de octubre 1998 – En el Suplemento de Deportes del diario LA NACIÓN, sale publicado el proyecto de la Asociación Argentina de Tenis que junto con capitales internacionales, desean erigir un **Centro Nacional de Tenis en el viejo Velódromo Municipal**. Necesitarían *"para recuperar la inversión"*, una concesión por 20 años. La iniciativa le resulta *"muy interesante"* al Vicejefe de Gobierno y mucho más aún a la Diputada del PJ por la Ciudad, Raquel Kisper de Olmos. Ambos olvidan la frondosa legislación vigente en el Parque que prohíbe expresamente la realización de cualquier tipo de negocio semejante. Días después sale publicada otra nota ratificatoria del novedoso proyecto de negociado, acompañada con una foto mostrando al sonriente Interventor del Complejo Golf-Velódromo, Juan José Bergaglio, junto al sonriente presidente de la Asociación Argentina de Tenis, Enrique Morea. Nuevamente funcionarios, dirigentes *"deportivos"* y legisladores promocionando negocios turbios.

28 de octubre 1998 – Amigos del Lago de Palermo inicia una nueva campaña de defensa del Parque 3 de Febrero debido a la envergadura que han tomado las nuevas obras y proyectos ilegales en curso, entre ellas, el proyecto de construir un **Centro Nacional de Tenis en el viejo Velódromo Municipal**. Se envía nota al Vicejefe de Gobierno Enrique Olivera con copia a Raquel Kisper de Olmos, Enrique Morea (presidente de la Asociación Argentina de Tenis), Virgilio Loiácono y Suplemento de Deportes de LA NACIÓN. Finalmente, logramos abortar el negocio y el proyecto no se realizó.

viércoles 7 de abril de 1999

Información

Indagaron a Grosso y puede ir a la cárcel

El ex intendente declaró por una concesión; la Cámara decide su futuro



Carlos Grosso (Archivo)

Otra vez debió rendir cuentas de su gestión en Tribunales. El ex intendente porteño Carlos Grosso fue indagado ayer por el delito de defraudación a la administración pública. El juez de instrucción Mariano Bergés investiga la contratación firmada por Grosso, en 1991, de los servicios de la consultora Energytel para que evaluara medidas de reducción de costos en la intendencia. El ex intendente dispuso la contratación directa, sin licitación, por medio del decreto municipal 300/91, avanzándose en la ley de re-

Asistido por su abogado, Roberto Val, el ex jefe comunal dijo que brindó "una explicación pormenorizada" sobre el asunto al juez, y afirmó: "La operación resultó beneficiosa para la municipalidad".

El sumario se inició a fines de 1998, con la denuncia del actual procurador general del gobierno porteño, Ernesto Marcer.

En la firma del contrato se estableció, en favor de la consultora, que la misma percibiría por su asesoramiento el 45 por ciento del total que eventualmente ahorrra la in-

El juez Ricardo Farías procesó a Grosso por defraudación a la administración pública y violación de los deberes de funcionario, y le trabó un embargo de 5000 pesos. Pero el futuro de quien supo ser el hombre fuerte del PJ en Buenos Aires puede cambiar en cualquier momento. Su situación judicial está actualmente en estudio en la Sala VII de la Cámara del Crimen, que tendrá que decidir si el ex intendente comunal debe ir preso.

El fiscal de instrucción José María Cammaranoli anuló el proceso.

7 de abril de 1999. LA NACIÓN

Abril 2000 - El GCBA habilita como espacio verde público, desplazando alambrados que delimitaban su perímetro, aproximadamente una hectárea de terrenos parquizados que formaban parte del predio del viejo Velódromo Municipal. Queda incorporada al Parque 3 de Febrero una nueva zona de acceso libre.

2001 / Waldo Kantor

4 de abril 2001 - Amigos del Lago se entrevista con Waldo Kantor, desde hace pocos meses reemplazante de Ricardo Nosiglia en la Dirección General de Deportes del GCBA. El propósito de los nuevos funcionarios es demoler el viejo Velódromo Municipal, aparentemente obsoleto, e instalar en su lugar un gimnasio cubierto con vestuarios para uso de los concurrentes al Parque 3 de Febrero. La Asociación acuerda totalmente con la propuesta planteada. Las diferencias surgen al plantearse la forma en que se pretende llevar a cabo dicha iniciativa, ya que ante la ausencia de presupuesto oficial, la idea de los funcionarios es que lo haga un concesionario, violando así la Ordenanza Municipal N° 46.229, el Código de Planeamiento Urbano, donde está incluida la OM N° 47.677 que declara al Parque 3 de Febrero como Área de Protección Histórica y la Ley Nacional N° 24.257.

2004 /

"... paseo de usos múltiples"

15 de noviembre 2004 - El diario LA NACIÓN publica en tapa un artículo titulado **"Planean convertir el velódromo en un paseo de usos múltiples"** - *El viejo estadio será demolido*". En la nota se cuenta que el Arq. Mederico Faivre "coordinador proyectista de la obra" explica que la obra "constituye una iniciativa que intenta recuperar el carácter de espacio verde que este predio tenía e incluirlo de esta manera, en un corredor verde con los espacios que lo circundan". Para cumplimentar estos dichos sólo haría falta demoler las instalaciones existentes, pero no, eso sería muy barato. Para ellos, nada mejor que este proyecto "que requiere de una inversión de 17 millones de pesos... (que) será enviado esta semana al Banco Interamericano de Desarrollo - BID- para que evalúe la propuesta y defina su financiación". Esta es la única evaluación prevista. No existe el Código de Planeamiento Urbano, Evaluación de Impacto Ambiental ni opinión de los vecinos sobre el gimnasio con seis aulas, 3 módulos de baños públicos y vestuarios, un restaurante y "una tribuna con un playón multi-propósito con capacidad para 9.000 espectadores".

2005 /

Amigos del Lago con el BID

4 de febrero 2005 - Amigos del Lago entrega una nota dirigida al Jefe de Gobierno del GCBA (Reg. N° 2260/05) notificando su desacuerdo con la construcción de un estadio en el viejo Velódromo Municipal, obra a cargo del Arq. Mederico Faivres. El 15 de febrero envía a Washington otra nota dirigida al presidente del BID Enrique V. Iglesias notificando a éste las irregularidades existentes en la obra proyectada; entregando también copia de la misma a la representación del BID en la Argentina.

7 de marzo 2005 - Amigos del Lago mantiene una entrevista con el Subsecretario de Medio Ambiente Marcelo Vensentini y el Arq. Mederico Faivre, proyectista del nuevo estadio e instalaciones complementarias en el predio del viejo Velódromo Municipal. Deja sentada su posición contraria a la realización de dicho proyecto, por violatorio de la normativa vigente -además de innecesario-.

18 de mayo 2005 - En la sede del Banco Interamericano de Desarrollo se reúnen el representante local del BID José Luis Vázquez y el especialista Sectorial Manuel Castilla Domingo con integrantes de Amigos del Lago; la reunión había sido solicitada por la AALP a raíz de un supuesto préstamo que habría otorgado el BID a la Ciudad para la construcción de un estadio en el Parque 3 de Febrero, en el sector ocupado por el viejo Velódromo Municipal (La Nación, 15/11/2004). En esta reunión Amigos del Lago informa a los funcionarios del Banco la ilegalidad del emprendimiento por violación de

la normativa local (Estudio y Evaluación de Impacto Ambiental, Código de Planeamiento Urbano, etc.). El 23/5/2005 Amigos del Lago entrega una nota comunicando a la Subsecretaría de Planeamiento Urbano su oposición al proyecto.

25 de octubre 2005 - Se trata en la Legislatura de la Ciudad el presupuesto 2007 presentado por el Ministerio de Medio Ambiente del GCBA. El Poder Ejecutivo propone una partida de gastos para el Parque 3 de Febrero y otra independiente para la obra "Velódromo": \$6 millones a invertir entre 2007 / 2008 y 2009 para la ejecución de un auditorio sobre el que no se conoce el proyecto, ya que el que había sido presentado públicamente a fines del año anterior ha sido desactivado.



2010 septiembre 05. Estacionamiento CUBA dentro del velódromo



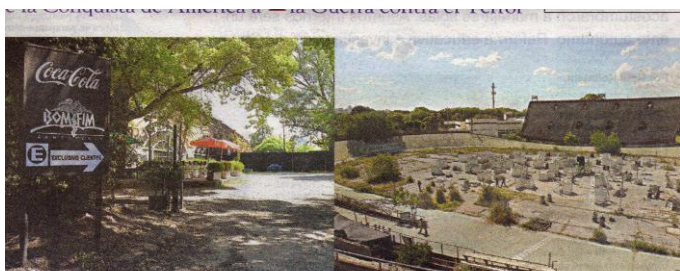
2010 septiembre 05. Acceso al sector ocupado por Mantelectric / Parquizar.

2010 / PAINT BALL CLANDESTINO

En **diciembre de 2010**, el autor de este informe, en una de sus recorridas por el parque (esta vez en compañía del periodista Eduardo Videla), se sorprende al encontrar un "combate" de **Paint Ball** en el centro de la pista del Velódromo. La empresa dedicada a recaudar con ese difundido "entretenimiento bélico" había encontrado amigos en la **Subsecretaría de Deportes del GCBA**, administradora del predio, y lo venía desarrollando desde hacía tiempo. Al publicarse en tapa de un conocido diario las fotografías con la noticia del irregular uso a que estaba sometido el lugar, la actividad cesó.



2010 diciembre 18. "Paint Ball" en el abandonado Velódromo



No sólo en el sur de la Ciudad se ocupan terrenos públicos. Los mismos funcionarios que se escandalizan por las tomas en Soldati hacen la vista gorda cuando los que se apoderan de tierras son emprendimientos privados, muchos muy lucrativos, aun en las zonas más caras de la ciudad P/2 a 18 y 2021

OCUPAS VIP

Opinan: Horacio Verbitsky, Mario Wainfeld, Edgardo Mocca, José Natanson, Florencio Randazzo, León Arslanian, la octava Carta Abierta



2010 diciembre 19. Tapa de Página 12.



2010 diciembre 18. "Paint Ball" en el abandonado Velódromo



Francisco Irrázaval, ex alumno del Cardenal Newman y ex rugbier. Subsecretario de Deportes del GCBA entre dic. 2007 y dic. 2015.



2010 diciembre 18. "Paint Ball" en el abandonado Velódromo

2010 / 2011

El viejo Velódromo no sólo seguía desactivado y abandonado, como desde hacía más de 20 años (recorremos que cuando se lo concesiona en 1990 ya estaba en ese estado), sino que estaba sometido a una serie de irregularidades:

- Su pista central servía a una empresa privada que se dedicaba a alquilarlo para ejecutar los juegos del "paint-ball".
- Sus desvencijadas instalaciones servían a la empresa Mantelectric como base de operaciones de su personal y sus vehículos.
- Parte de su superficie era usada por el Club Universitario Buenos Aires (CUBA) como playa de estacionamiento para sus socios.
- Otra parte de su superficie era utilizada por la Policía Federal como playa de vehículos judicializados, abandonados, etc.

Todos estos usos (tolerados por los funcionarios del GCBA) eran notoriamente violatorios de la normativa de protección del Parque 3 de Febrero.



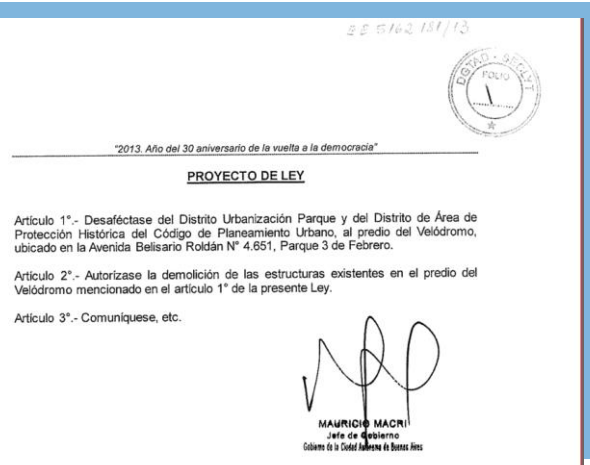
2011 mayo 14. Playa de estacionamiento policial.



2011 mayo 14. Total abandono.

2013 / MACRI PRETENDE DESAFECTARLO DE LA ZONIFICACIÓN UP y APH 2

07 octubre 2013 – El Jefe de Gobierno presenta ante la Legislatura de la Ciudad, un proyecto de ley por el cual "Desafectase del Distrito Urbanización Parque y del distrito de área de Protección Histórica del Código de Planeamiento Urbano, al predio del Velódromo, ubicado en la Av Belisario Roldán N° 4.651, Parque 3 de Febrero". Además, autoriza "...la demolición de las estructuras existentes...". El propósito, no explicitado en el proyecto, era instalar en ese predio dependencias dedicadas a los JJ.OO de la Juventud a celebrarse en 2018.



Proyecto de ley enviado por el Jefe de Gobierno Mauricio Macri

LEY N° 4.739

07 noviembre 2013 - Se aprueba en la legislatura de la CABA una contrapropuesta presentada por Adrián Camps y la AALP. El día anterior, los diputados de la Comisión de Planeamiento Urbano, de todos los bloques, habían firmado el despacho del PRO para desafectar el predio sin determinar su destino futuro, pero en la sesión de este día se vota el despacho de minoría presentado por Adrián Camps.

Artículo 1°.- Autorízase en el predio del ex Velódromo Municipal -Fracción A/Manzana 162 / Sección 21 / Circunscripción 18- perteneciente al Parque 3 de Febrero y delimitado por la Avenida Belisario Roldán, el terraplén ferroviario de la Línea Mitre, la Avenida Presidente Figueroa Alcorta y el deslinde con el Club Universitario de Buenos Aires -CUBA-, las demoliciones técnicamente necesarias de las construcciones existentes, manteniendo los paredones ornamentales que circunscribían el acceso al mismo.

Artículo 2°.- Las acciones indicadas en el artículo 1° de la presente, se considerarán parte del Plan de Manejo del Parque 3 de Febrero, a elaborar en el marco de la Ley 4334.

Cláusula transitoria primera: hasta tanto se demuelan, las estructuras existentes pertenecientes al ex Velódromo Municipal serán cercadas convenientemente para evitar posibles accesos, dejando liberado el resto del predio.

Cláusula transitoria segunda: se autoriza la instalación transitoria de oficinas móviles destinadas al desarrollo de los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018, hasta su finalización y en la superficie ocupada por las construcciones existentes.



2014 julio 21. Base de operaciones de Mantelectric / Parquizar.



2014 agosto 30. Base de operaciones de Mantelectric / Parquizar.

2014 / La APrA propone otros usos

Noviembre 2014 - Funcionarios del GCBA comienzan a modificar su postura con respecto al uso de gran parte del predio y, desde la Agencia de Protección Ambiental - **APrA**- proponen usar el predio para instalar un Centro Experimental de Compostaje a llevar a cabo por contratación directa con la empresa que venía ocupando ilegalmente el predio desde hace años: Mantelectric / Parquizar. Además, el GCBA mantiene la ocupación, también ilegal, de otro sector por parte del Club Universitario Buenos Aires -**CUBA**-

En estos momentos, la AALP, además de oponerse a ese nuevo uso en el lugar, propone como destino del Centro de Compostaje al espacio central entre los viaductos ferroviarios que se encuentra justo frente al Velódromo. La propuesta es rechazada por la APrA arguyendo causas que implican desconocimiento de la normativa y desinterés en cambiar las opciones.

2015 junio / el GCBA hace caso omiso de la existencia de la Ley N° 4739

- Destina 5.000 m2 de la superficie que debiera ser espacio verde público para el Centro de compostaje.
- Reserva la vieja pista de ciclismo y la gran superficie central hormigonada para su uso como pista de rollers.
- Entrega un nuevo sector del predio para estacionamiento de socios del CUBA.

2015 agosto / DEMOLICIÓN TRIBUNAS



2015 agosto 08. Demolición tribunas.



2015 agosto 15. Tribunas en demolición



2015 agosto 08. El estacionamiento de CUBA cambia de ubicación.

PAREDONES ORNAMENTALES ACCESOS HISTÖRICOS PROTEGIDOS



2008 mayo 10



2010 julio 03



2010 julio 03



2014 marzo 16



2016 enero 03



2018 diciembre 02



2015 julio 12. Zona ocupada por Mantelectric / Parquizar, alejadas del área de influencia de la demolición que deberían ser espacio verde público desde hacía más de un año.



2015 julio 12. Sector del predio del Velódromo destinado por la ley N° 4739 a espacios verde público y cedido irregularmente por la Subsecretaría de Deportes al Club CUBA para estacionamiento de sus socios.



2016 diciembre 17. Obras sobre el centro de la pista.



2016 diciembre 17. Hormigonado de la hoya central destinado a skate.



2017 octubre 25. Acceso al sector ocupado por Mantelectric / Parquizar



2018 enero 15. Sector dedicado "definitivamente" para estacionamiento de autos de CUBA



2018 enero 15. Planta productora de hormigón, instalada provisoriamente en el predio, destinada a la elaboración de piezas premoldeadas para la construcción del cercano viaducto ferroviario.



2018 enero 15. Nuevo cartel para el nuevo predio.



2018 mayo 12. Zona "definitivamente" ocupada por Mantelectric / Parquizar



2018 mayo 12. Renovación de la anterior pista de ciclismo.



2018 mayo 12. Arriba y abajo: centro de la pista y canchas de hockey manejadas por CUBA.



Si bien hemos logrado una muy favorable transformación en la mayor parte de su superficie, la ley N° 4739 se cumple parcialmente. El GCBA, a sabiendas que la normativa prohíbe concesiones, tenencias precarias o cualquier otra forma de entrega a privados, tolera que la empresa Mantelectric / Parquizar y el Club CUBA mantengan ocupados y manejen importantes fracciones de este importante sector del Parque 3 de Febrero.

NOTAS PERIODÍSTICAS SOBRE EL EX VELÓDROMO MUNICIPAL

5 noviembre 1998 - LA NACIÓN. Supl. Belgrano / Valeria Burrieza / *"Puja por el Velódromo, Inquietud de una agrupación ambientalista"*.

19 dic 2010 **Página 12** / Eduardo Videla /
"Los espacios son públicos, los ocupantes privados".
<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-158946-2010-12-19.html>

17 marzo 2013 **Perfil** *"El Velódromo funciona como depósito y cementerio de autos"* /

22 mayo 2013 **La Nación** *"Abandono y suciedad en el Velódromo. Un depósito de autos judicializados"*
<http://www.lanacion.com.ar/1584256-un-deposito-de-autos-judicializados/>

05 junio 2013 **La Nación** Carta de Lectores *"El Velódromo"* <http://www.lanacion.com.ar/1588690-cartas-de-los-lectores/>

15 agosto 2013 **Ámbito Financiero** *"Velódromo porteño: supo de esplendor; hoy de decadencia"*
<http://www.ambito.com/diario/noticia.asp?id=702210>

17 noviembre 2013 **La Nación** Carta de Lectores **"Frisos del Velódromo"**
<http://www.lanacion.com.ar/1638989-cartas-de-los-lectores>

9 julio 2015 - **La Nación** - *Demolerán las viejas tribunas del Velódromo para rescatar el predio* /
<http://www.lanacion.com.ar/1808842-demoleran-las-viejas-tribunas-del-velodromo-para-rescatar-el-predio>
"Desde autos confiscados hasta shows musicales"
<http://www.lanacion.com.ar/1808843-desde-autos-confiscados-hasta-shows-musicales>

11 de julio de 2015 - **Carta de lectores** La Nación -
El Velódromo <http://www.lanacion.com.ar/1809478-cartas-de-los-lectores>

14 julio 2015 **Diario Z** - *Ex Velódromo: vecinos dicen que se viola la ley de remodelación.*
<http://www.diarioz.com.ar/#!/nota/remodelacion-del-velodromo-vecinos-dicen-que-no-respeta-la-ley-43861/>